

77

24 febrero 1863

5.^{ta} Párra. de Pena



Para despachos de oficio quatro m^{ss}.

Valga para el año de mil ochocientos y trece
**SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y ONCE.**

VALGA POR SEIS MARAVEDIS.

Para el año de mil ochocientos y doce.

Donde el vicario onofre de San Pedro de Pena, Jurisd.ⁿ de Torre Porceda:
crisfio q amando reunido el exemplar de la monarquía política de
la monarquía española: En el día Domingo v^{te} y quatro del por^{te}
hice concurrir a todos los parroquianos, a la misa popular; y ante
del ofensorio, hice leer y publicar la monarquía; y el parroco exor^{to}
a todos a obedecerla; de consueña la misa, exor^{to} de dho parrero,
y eligiendo el Juramento preuenido q el otro segundo en real decreto de
diez y ocho de marzo último; y todos juraron obedecerla y guardarla
como en ella se ome: lo crisfio y no firmo por no saber representada,
al pre^{te} D.^{no} de S. M. onofre de Pena, a v^{te} y cinco de febr.^o año
de mil ochocientos y trece //

Por mand.^o de dho p^{ro}.

Juan man^{te} Goip^o
montenegro.